

## **Participación político/estudiantil y ciudadanía.**

Autoras: Mgtr. Rotondi, Gabriela y Lic. Paula Gaitán

Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba

### **Resumen**

El presente trabajo pretende comunicar los avances del proyecto de investigación “Participación/Agremiación juvenil en Centro de estudiantes secundarios de escuelas públicas y construcción de Ciudadanía” que llevamos adelante desde un equipo de docentes e investigadores/as de la Escuela de Trabajo Social de la UNC. Nos proponemos conocer de qué manera las prácticas de participación en centros de estudiantes secundarios, en tanto organizaciones, aportan a la construcción de ciudadanía de los y las jóvenes, en su paso por la escuela media pública. Esto define un recorte para la mirada de la categoría de la ciudadanía que, de por sí, plantea múltiples entradas al asunto. En el proyecto nos interesa de manera particular, la relación entre las organizaciones centros de estudiantes y su aporte a la construcción ciudadana de los sujetos jóvenes, teniendo en cuenta *las formas y tipos de participación*. Además del hecho que las escuelas medias constituyen el marco en el cual las formas de participación y acción colectiva que estas organizaciones se plantean en el medio social, marco particularmente complejo no solo por los rasgos que podemos señalar respecto de la escuela pública en la presente época, sino además por la complejidad que plantea para una organización juvenil operar y desarrollar su acción en una institución como la escuela.

En tal sentido vemos necesario plantear para el presente evento algunos debates respecto de las particularidades que plantea la participación de los jóvenes en la escuela, y el carácter político de dichas expresiones, en tanto participación con motivos de agremiación para el abordaje de ciertas necesidades que los jóvenes manifiestan como propias. Abordando la ciudadanía como categoría y práctica dinámica, cuya interpretación depende de las circunstancias y del contexto en el que se inscribe, pero también, como atributo y estatus que asigna igualdad de derechos y deberes a los miembros de una comunidad; de esta manera, los sujetos alcanzan una igualdad frente a la ley y pueden hacer parte del poder político. En particular nos interesa destacar elementos respecto del aporte que las prácticas de agremiación juvenil realizan a las prácticas y representaciones en orden a la ciudadanía de los jóvenes secundarios.

## Introducción

El presente trabajo pretende comunicar los avances del proyecto de investigación “Participación/Agremiación juvenil en Centro de estudiantes secundarios de escuelas públicas y construcción de Ciudadanía” que llevamos adelante desde un equipo de docentes e investigadores/as de la Escuela de Trabajo Social de la UNC, en articulación con las funciones de docencia y extensión que desde la misma se desarrollan. Investigación, docencia y extensión se retroalimentan y aportan a la construcción y transferencia de conocimientos e intervenciones. Desde hace algunos años hemos concentrado las tres funciones en relación a procesos participativos juveniles en el ámbito de la escuela secundaria pública de Córdoba, analizando, estudiando e interviniendo en las particulares tramas de relaciones, representaciones y necesidades que se manifiestan en dicho escenario.

En la investigación actual nos proponemos conocer de qué manera las prácticas de participación en centros de estudiantes secundarios, en tanto organizaciones, aportan a la construcción de ciudadanía de los y las jóvenes, en su paso por la escuela media pública. Esto define un recorte para la mirada de la categoría de la ciudadanía que, de por sí, plantea múltiples entradas al asunto. En el proyecto nos interesa de manera particular, la relación entre las organizaciones centros de estudiantes y su aporte a la construcción ciudadana de los sujetos jóvenes, teniendo en cuenta *las formas y tipos de participación*. Además del hecho que las escuelas medias constituyen el marco en el cual *las formas de participación y acción colectiva que estas organizaciones juveniles se plantean en el medio social, siendo un marco particularmente complejo* no solo por los rasgos que podemos señalar respecto de la escuela pública en la presente época, sino además por la complejidad que plantea para una organización operar y desarrollar su acción en el marco de una institución como la escuela.

En tal sentido vemos necesario plantear para el presente evento algunos debates respecto de *las particularidades que plantea la participación de los y las jóvenes en la escuela y el carácter político de dichas expresiones, en tanto participación con motivos de agremiación para el abordaje de ciertas necesidades que los jóvenes manifiestan como propias*. Abordando la ciudadanía como categoría y práctica dinámica, cuya interpretación depende de las circunstancias y del contexto en el que se inscribe, pero también, como atributo y estatus que asigna igualdad de derechos y deberes a los miembros de una comunidad; de esta manera, los sujetos alcanzan una igualdad frente a la ley y pueden hacer parte del poder político. En particular nos interesa resaltar elementos respecto del aporte que las prácticas de agremiación

juvenil realizan a las prácticas y representaciones en orden a la ciudadanía de los y las jóvenes secundarios.

La lectura de los procesos de institucionalización en Berger y Luckmann (1967) y de los ritos de institución en Bourdieu (1985) de las organizaciones juveniles en la escuela, realizada en el proyecto antecedente inmediato: “Centros de Estudiantes: Procesos de institucionalización y aporte a la ciudadanía” (2010/2011), nos permitió considerar en estos procesos<sup>1</sup> las necesidades<sup>2</sup> y razones por las cuales los y las jóvenes dan desarrollo a la constitución de estas organizaciones. Habiéndose observado además entre los resultados, la necesidad de profundizar aspectos que emergen con cierta relevancia:

a) Los diversos motivos y razones que dan cauce a los procesos de institucionalización de los centros de estudiantes.

b) Las estrategias de Participación, que llevan adelante los y las estudiantes secundarios, teniendo en cuenta las diversas posiciones planteadas en sus organizaciones y su relación con la construcción de ciudadanía.

c) La importancia de analizar la acción política de las prácticas de los centros de estudiantes y sus aportes a la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> La institucionalización como proceso está sujeta a la habituación, planteando una economía de esfuerzos. Así los sujetos se encuentran relacionados con su ambiente, vinculados al mundo. Según estos autores, la formación del “yo” debe pues entenderse en relación con el permanente desarrollo del organismo y con el proceso social en el que otros significativos median entre el ambiente natural y el humano” De allí que sea fundamental para entender el proceso la consideración del contexto social particular en que se forman las personas. “Los hombres producen juntos un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socio culturales y psicológicas. En primer término además todo desarrollo individual está precedido por un orden social dado. En segundo lugar la apertura al mundo es siempre transformada por el orden social. El orden social es un producto humano. Los ritos de institución, Bourdieu (1986) operan en instituir, consagrar, un orden. La eficacia simbólica de los ritos a la que alude el autor, se vincula al hecho de poder actuar sobre lo real actuando sobre la representación de lo real. “El acto de institución es un acto de comunicación, pero de un tipo particular: significa a alguien su identidad, pero a la vez en el sentido que la expresa y la impone expresándola frente a todo...” “Instituir, dar una definición social, una identidad, es también imponer límites.” Según Berger y Luckmann (1967) la institucionalización surge cuando se da una tipificación recíproca de acciones, habitualizadas por cierto tipo de actores. Estas acciones habitualizadas se comparten y son accesibles a cierto grupo social y la institución tipifica tanto actores como acciones individualizadas. Y toda tipificación de esa clase es una institución. En su interacción esas tipificaciones se expresan en pautas específicas de comportamiento, que permiten prever en cierto modo las acciones del otro. Ahora bien para que esto se plantee debe existir una situación social continua en la que las acciones habitualizadas de dos o más se entrelacen. La institucionalización en tanto proceso deja huellas en la estructura, dinámica, en las prácticas, logros y fracasos en la institución, en los conflictos, en la cultura de cada organización. Pero el mismo proceso de institucionalización enmascara el hecho de que la construcción de las instituciones no se opera en el vacío, sino que existen elementos condicionantes desde lo estructural, desde los contextos sociales, históricos, entre otros. En este sentido el estudio del proceso de institucionalización - en este caso de organizaciones juveniles surgidas en espacios escolares - plantea particulares desafíos que se vincularán a las huellas que plasman las instituciones en los sujetos. Estudiar el proceso de institucionalización de centros de estudiantes de escuelas medias y su relación con las representaciones sociales de los estudiantes en torno a la ciudadanía es algo para nosotros por demás significativo”

<sup>2</sup>Necesidades más materiales que simbólicas, en tanto desde este accionar se podría estar pensando en una posibilidad de organización que tienda a posicionar a los jóvenes más desde la exigibilidad de derechos.

d) Los puntos de tensión y conflicto que plantea la dimensión organizativo-normativa de estas organizaciones y su relación con la institución escuela, es decir la tensión entre institución-organización.

En base a dicho antecedente, en el proyecto de investigación en curso actualmente nos planteamos como objetivo general:

- Analizar las prácticas de participación en los centros de estudiantes de los jóvenes en las escuelas medias públicas y su relación con la construcción de ciudadanía.

Y como objetivos específicos:

- Relevar las principales instancias de participación de los jóvenes en centros de estudiantes secundarios de escuelas públicas de Córdoba.
- Analizar la diversidad de prácticas de participación de acuerdo a su inserción en la organización desde la mirada de los estudiantes.
- Identificar las perspectivas de los jóvenes respecto de la participación y su aporte a la ciudadanía.
- Identificar las relaciones planteadas entre participación y su aporte a la ciudadanía.
- Evidenciar la incidencia de las relaciones planteadas entre participación juvenil y construcción ciudadanía en la escuela.

El tipo de estudio que estamos realizando es de tipo exploratorio descriptivo, con metodología cualitativa de enfoque etnográfico. Tomamos como unidad de análisis centros de estudiantes de nivel secundario de escuelas públicas de la ciudad de Córdoba y Gran Córdoba<sup>3</sup>. Las técnicas que de implementamos son: entrevistas en profundidad individuales o grupales a estudiantes que participan en centros de estudiantes u otras formas de participación colectiva en la escuela; observaciones de instancias organizativas; estudio documental y análisis de los registros de los Encuentros de Centros de Estudiantes realizados entre 2007/2010. Encuesta a participantes del IV Encuentro de Centros de estudiantes en torno a nociones y representaciones en orden a la ciudadanía estudiantil.

Actualmente nos encontramos concluyendo el momento de recolección de información primaria, por lo que compartiremos los avances vinculados a la construcción del marco teórico y resultados preliminares de las lecturas de material secundario relevado.

---

<sup>3</sup> Particularmente, centros de estudiantes de escuelas que hayan demandado atención a la Cátedra Teoría, Espacio y Estrategia de Intervención Institucional, mediante prácticas pre-profesionales supervisadas por el equipo docente entre los años 2007/2011 y Centros de estudiantes que participaron en el III, IV y V Encuentro de Centros de Estudiantes Secundarios organizados por la Escuela de Trabajo Social entre los años 2007 y 2010.

Particularmente avanzaremos sobre las discusiones vinculadas a las nociones de ciudadanía y participación política de los y las jóvenes, algunas de las formas organizativas adoptadas estos/as en el ámbito escolar, tales como los centros de estudiantes y las tomas de escuelas, con los particulares sentidos y disputas que adquieren a nivel social e institucional.

### Debates...ciudadanía, participación y juventud.

Los debates en torno a la Ciudadanía y sus controversias, se relacionan con la trayectoria que la misma noción ha tenido en los últimos cincuenta años; del mismo modo que podemos plantear parangones con el debate de la crisis del capitalismo, el capitalismo y la democracias, o las nuevas formas de democracia. Y obviamente con los particulares debates que se instalan a la hora de aludir a las prácticas gremiales de los y las jóvenes en el seno de la escuela. Intentaremos en el presente trabajo establecer algunos puentes considerando una de las cuestiones claves desarrolladas en el espacio académico, *la noción de ciudadanía*, conceptualizaciones y desafíos en el actual momento. Este debate abre para nosotros varias líneas de reflexión; en primer lugar, se nos instala una necesidad de reconstruir la noción de ciudadanía desde el debate que se desarrolla en los últimos años, lo cual nos ofrecerá un marco y puntos de referencia que nos permitan acercar a las particularidades de la noción en relación a un sujeto particular, pero diverso: los y las jóvenes. De modo que en un segundo momento del trabajo abordaremos algunas particularidades en el rico cruce ciudadanía y juventud a partir de prácticas particulares de participación de los y las estudiantes secundarios, sus formatos e implicancias.

“Ahora bien, recuperando la noción de ciudadanía y de ciudadano/a una cuestión relevante es considerar entonces que se es ser ciudadano/a en el marco de un Estado-Nación, que reconoce derechos y obligaciones particulares para sus miembros. Esta noción básica implica para la ciudadanía una referencia territorial, jurídica y política. Pero la ciudadanía consiste, sobre todo en una actitud o posición, es decir la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente (Touraine, 1992). Desde esta visión podemos plantear que *la noción implica participación e integración y vínculos con la instituciones y en este sentido ser ciudadano, implica intervenir en la vida pública y estar dispuesto a someter el interés privado al interés general de la sociedad vinculando la noción de derechos y obligaciones*. Esto nos vincula a un ámbito en que los jóvenes secundarios operan en su entrenamiento ciudadano; la escuela. Al respecto entonces podemos además señalar que es central en este punto aludir a la idea de

democracia debido a que es en ese marco donde podemos aludir a una idea de libertad de los sujetos para decidir y construir lo público en los diversos espacios de acción colectiva. Como señala B. de Sousa Santos (2003) no hay democracia donde no hay procesos de conversión de las relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida. En este sentido, las prácticas de participación política-ciudadana están implicadas por los contextos, la historia y la cultura política de sus habitantes. Pero además diríamos en nuestros casos condicionados por las instituciones” (Rotondi, 2012).

En este sentido, el entrenamiento ciudadano que podemos avizorar en las prácticas que se desarrollan en la escuela, plantean particulares circunstancias, sobre todo si nuestra pretensión es analizar los impactos de las organizaciones gremiales en la ciudadanía de los y las jóvenes. Un elemento a considerar como central es la pauta que plantea desarrollar una práctica de participación en una organización (centros de estudiantes) que se encuentra inmersa en una institución (la escuela). Y decimos es un elemento, porque sin duda las expresiones prácticas y el entrenamiento ciudadano que se desarrolla en estos espacios se intercambia e interpela en la medida en que nos posicionemos en uno u otro espacio para el análisis. La escuela en tanto institución operante en un marco de normativas despliega una mirada respecto del sujeto estudiante, que no siempre condensa la mirada del mismo como sujeto de derechos políticos. Y en ocasiones además infantiliza las prácticas políticas de los y las estudiantes secundarios, como señalan Graciela Batallán y Silvana Campanini (2008), con lo cual se deja de lado la instancia política de dichas experiencias. Este hecho es para nosotros significativos a la hora de analizar el asunto.

La discusión de la categoría participación, cuando pretendemos a aludir a participación política/ juvenil, demanda trascender el concepto de participación ciudadana solo como el acto o conducta de voto y comprender la instancia de la participación juvenil como conflicto de intereses en la lucha por la inclusión y el reconocimiento de los actores sociales, en este caso en la esfera educativa y en la lucha por los derechos gremiales juveniles. Para hacer entonces referencia a la noción de participación política, tal como lo señala Patricia Botero Gómez (2008) es importante resaltar que ésta se encuentra en relación directa con los sistemas de gobierno y modelos políticos y socio económicos que la constituyen desde las necesidades específicas de la época; pero así mismo, tiene que ver con los ámbitos de la vida cotidiana de los sujetos.

Partimos de una noción de participación que involucra un proceso de acción colectiva de personas orientadas a alcanzar una finalidad, un objetivo común, en base a intereses comunes, particularmente en el caso de los centros de estudiantes vinculados a su posición de

estudiantes y jóvenes. La participación en tanto noción además toma en cuenta que hay intereses variados, lo cual va a implicar distintas formas de participación y acción colectiva en las cuales las acciones plantean la necesidad de aumentar los recursos, decisiones o beneficios por personas, de grupos sociales que tienen distinto tipo de injerencia relativamente menores en una comunidad u organización. La idea de control es esencial al concepto de participación (Franco, 1979) en tanto se trata de modificar en mayor o menor medida, el dominio que un grupo ejerce sobre las variables indicadas. Ahora bien, profundizar en orden a los significados de la participación política, en particular en jóvenes y en un ámbito particular como las organizaciones presentes en la escuela, implica recorrer distintos trayectos, ya que la noción de participación se presenta como una cuestión variable de acuerdo con el tiempo, el momento histórico, los espacios sociales en los cuales opera y los ejercicios de poder que median las relaciones entre los actores involucrados en prácticas de participación ciudadana. Las expresiones de participación en los espacios públicos, el abordaje de los intereses colectivos, y las formas de participación y decisión, se expresan de singulares maneras en las organizaciones estudiantiles, donde la representación y legitimidad, entre otras, y las instituciones en las que se encarnan, son impugnadas o reformuladas principalmente por los debates que se instalan respecto de sus dirigentes y sujetos de acción. Y en tal sentido las particulares relaciones planteadas entre el sujeto joven y sus prácticas de participación política, plantean como señalan Graciela Batallán y Silvana Campanini (2008) la necesidad de desnaturalizar los presupuestos que sostienen la exclusión de las nuevas generaciones del campo de la reflexión de la teoría política, por una parte y por otra, explicitar la imbricación que tiene el pensamiento y la acción de los miembros de esta franja de edad con el debate político más inclusivo sobre la profundización de la democracia, el que incluye, desde luego, a la escuela y a otras instituciones o ámbitos de la vida social.

### Centros de estudiantes: ¿un gremio estudiantil en la escuela?

Existen diferentes miradas acerca de los que es y de cuáles son las funciones de un Centro de Estudiantes. Jorge Inzunza (2003), realiza una investigación acerca de la visión de docentes sobre los centros de Estudiantes en Chile<sup>4</sup>. Encuentra este autor definiciones disímiles, en las que se destacan los siguientes elementos:

1) *Espacio de aprendizaje*: el centro de estudiantes es un lugar en el que se aprende a ser ciudadano y dirigente, internalizando el manejo de organizaciones.

---

<sup>4</sup> En Chile, los Centros de Estudiantes son llamados “Centros de Alumnos”.

2) *Vía de comunicación y representación*: se sitúa a los centros de estudiantes en un lugar estratégico central para la comunicación entre estudiantes y docentes/autoridades.

3) *Instancia de participación*: es una organización que responde a los intereses del alumnado, canalizando su participación, promoviendo dinámicas de escucha y discusión e integrándose al proceso de toma de decisiones institucionales, como la participación en equipos de gestión, reglamento interno, etc. (Inzunza, ob.cit.)

En la Provincia de Córdoba, en el año 2010 el Ministerio de Educación provincial promulgó la Resolución 124, en la que se reglamenta el funcionamiento de los centros de estudiantes en escuelas secundarias públicas, de gestión estatal o privada. Dicha resolución expresa en sus considerandos que el centro de estudiantes “es el instrumento idóneo para que el claustro estudiantil exprese y manifieste sus expectativas, aspiraciones y demandas” y que “por sus objetivos y fines, es el organismo apropiado para que los alumnos inicien y consoliden prácticas ciudadanas que apunten al desarrollo de una conciencia democrática y republicana”. En el anexo de la Resolución, los Principios Fundamentales establecen que el centro de Estudiantes será “el único órgano natural de representación de los estudiantes regulares matriculados en el establecimiento” y que funcionará como “entidad autónoma” en los marcos establecidos por ese estatuto.

La reglamentación mencionada parece aglutinar todos los significados sobre qué es un centro de estudiantes, identificados en el estudio de Inzunza (2003) mencionado antes. Es clave destacar que en la misma, en sus diferentes partes, se presentan contradicciones en las que se pone en evidencia la tensión entre la autonomía de estas organizaciones estudiantiles y la prescripción de sus fines y posibilidades desde la norma, si entendemos que la autonomía refiere a la capacidad de pensar por sí mismo, sin desconocer al otro, reconociendo y creando en la práctica los principios que orientan la vida (Cubides, 2004, citado por Alvarado y otros, 2008). En el mismo plano, la relación entre las demandas y requerimientos de la escuela y la consideración de los y las jóvenes exclusivamente desde su posición de alumnos/as, tensionan otra vez la autonomía de los y las jóvenes para definir sus propias prioridades desde su condición no sólo de estudiantes, sino de jóvenes. También entran en tensión las formas escolares<sup>5</sup> instituidas y las necesidades particulares en cuanto a lo organizativo del centro de estudiantes.

---

<sup>5</sup> El concepto de “forma escolar” aportado por Inés Dussel (2007), se refiere a aquel núcleo duro de reglas y criterios que resisten los cambios, reglas mediante las que se definen las formas en que las escuelas organizan tiempos, espacios, clasifican a sus alumnos, estructuran contenidos y modos de promoción y acreditación.



Jorge Baeza Correa (2006) al analizar la distancia entre la cultura escolar y las culturas juveniles, expresa que estas últimas generalmente no son consideradas en el ámbito escolar, lo que produce una lectura simplificada y homogeneizadora del sujeto joven. Este sujeto joven es considerado “alumno”, fuera de contexto y de situación. Permea en las prácticas escolares una visión de sujeto “tutelado”, más que de derechos y protagonista de su vida. Esto produce una etiquetación de los y las alumnos/as a partir de estereotipos, relación en que predomina la desconfianza hacia ellos/as, ya que se cree que sólo actuarán “correctamente” –léase, en el marco instituido por la organización escolar- si son “vigilados”. A pesar de ello, los y las jóvenes estudiantes secundarios han sido a lo largo de nuestra historia política recientes actores y autores de procesos de lucha social, en torno a diferentes demandas<sup>6</sup>. Y hoy, a la luz de las nuevas legislaciones que los conciernen, se saben “sujetos de derecho”, y muchas veces, manifestándose de maneras diversas, disputan con los/as adultos el poder de decisión sobre aspectos de su vida. El ámbito escolar no es ajeno a esto y surgen desde allí acciones colectivas juveniles que exceden los muros institucionales para ocupar el espacio público societal, como veremos en el apartado siguiente.

Encontramos entre los resultados preliminares de esta investigación que entre los y las docentes conviven diversas, y a veces opuestas, representaciones en torno al sujeto joven: desde aquellas que consideran a la adolescencia como período preparatorio; las ligadas a la mirada de la juventud como etapa problemática; hasta las visiones que adhieren a un enfoque de derechos y de juventud ciudadana (Krauskopf, 1998). Esto se traduce en disímiles expectativas y propuestas en lo referente a la formación ciudadana/política del estudiantado, que van desde aquellas que niegan el valor educativo y formativo de la participación política juvenil en la escuela, quienes pretenden “encorsetar” la participación en acciones de tipo solidarias, deportivas y/o culturales –organización de campeonatos, fiestas, colectas, etc.-, hasta quienes promueven el reconocimiento y apropiación de derechos por parte de los y las jóvenes, mediante la identificación, análisis e intervención de las problemáticas que los y las afectan en sus vidas cotidianas, no sólo desde la posición de estudiantes, sino como jóvenes parte de una sociedad particular.

Desde nuestro equipo entendemos que los centros de estudiantes serían “la” herramienta gremial y política por excelencia del estudiantado. Cuando hablamos de agremiación nos referimos a la acción de asociarse por parte de sujetos que comparten una misma actividad en el marco de la institución en que ésta se desarrolla, con el objetivo de defender sus propios

---

<sup>6</sup> El estudio de Manzano C. realiza una recorrida muy interesante acerca de la historia del movimiento estudiantil secundario en Argentina.

derechos e intereses en el plano material, social y cultural, lo que constituye una asociación de carácter eminentemente político. En este sentido, la participación política ciudadana está referida a las “acciones que afectan el orden social en su relación con el poder”, por lo que decisión y acción se constituyen en condiciones inseparables (Alvarado y otros, 2008).

Hablamos de la *agremiación* como una forma de *acción colectiva*, por lo que resulta interesante el planteo que realiza Naishtat (s/f) cuando entiende que, si se sostiene una concepción de la democracia como realidad dialógica, participativa e indefinidamente perfectible, las acciones colectivas procedentes de la sociedad civil resultan, en palabras del autor, “*como agujones que impiden el adormecimiento de las instituciones e introducen los impulsos de democratización*” (Naishtat, ob.cit.). Y los centros de estudiantes, cuando emprenden acciones colectivas en defensa de sus derechos en tanto estudiantes y/o jóvenes, cuestionan y desafían el orden instituido de la escuela, aportan a la democratización de esta institución al reclamar el derecho a ser escuchados/as, a participar activamente de la vida institucional. El hecho mismo de la existencia de una organización como el centro de estudiantes, cuestiona el carácter jerárquico de la escuela, al admitir que el estudiantado es un sujeto de derecho de enunciación y no sólo receptor de decisiones de otros. Se cuestiona así mismo el lugar de “sujeto tutelado” que aún opera en las prácticas y representaciones de muchas escuelas y en general en la sociedad.

Los centros de estudiantes pueden, potencialmente, constituirse en dinamizadores de la participación política estudiantil y el instrumento para la ampliación de su fuerza social y política como sujeto de cambio, lo que involucra tanto el ámbito institucional en que se desarrolla, como a la sociedad en general. Pero no se trata de “cualquier” forma de hacer política, sino de recuperar la participación, el diálogo, la solidaridad, la horizontalidad. Son la reconstrucción de lazos entre los/as estudiantes y de una identidad colectiva los ejes que organizan las prácticas del hacer cotidiano de estas agrupaciones (Rico y otros, 2010).

### Las tomas: un formato de participación.

Otro de los espacios y formatos relevados como instancia de participación, han sido las tomas de escuelas que se llevaron adelante en las escuelas públicas entre 2009-2010. Al respecto y en el marco de las entrevistas realizadas hemos podido identificar algunos rasgos que nos interesa destacar en este tipo de formas de participar de los y las jóvenes estudiantes. En primera instancia el estudio de los derechos gremiales de los estudiantes secundarios en las escuelas públicas ha sido una temática escasamente indagada en nuestro medio y pareciera

que sólo es objetivada ante situaciones de conflicto agudo, como por ejemplo las tomas de escuelas en particular las planteadas entre 2009 y 2010 en Buenos Aires y Córdoba. Y decimos 2009 porque si bien la posesión de las escuelas se concreta en 2010, los antecedentes de las tomas se inician en 2009, año en el que los debates relativos a la agremiación juvenil se plantean como parte de las instancias de conflicto entre los jóvenes secundarios y el gobierno provincial al menos en la provincia de Córdoba.

Esto por otra parte define pautas y formas de participación de los jóvenes que expresan particulares rasgos a la hora de plantear sus expresiones sobre el problema que ellos identifican, además de la definición particular de una estrategia. Y además podemos mencionar que esto conlleva la necesidad de analizar también, el uso simbólico que hicieron los y las jóvenes y el uso del espacio social, sus reglas y los sentidos que se construyeron en ese orden. La idea de espacio escolar como espacio público y social plantea una lectura como un escenario político en el cuerpo de la opinión discursiva y de un diálogo cultural extendido (Fraser, 1994). Tal como refiere Nancy Fraser (1994), a esfera pública no es el Estado sino “el cuerpo de opinión discursiva no gubernamental informalmente movilizad que puede servir como un contrapeso del Estado”. Esto supone una ampliación de las expresiones pero además una ampliación de los canales de conflicto y negociación donde la apropiación o toma de escuelas se instala en relación a una necesidad de apropiación de los bienes culturales. Otro aspecto claramente interpelado es el papel del Estado respecto de la cobertura de derechos y en tal sentido, se apunta a las políticas educativas provinciales específicamente en relación a la infraestructura de las escuelas. Esto es lo que se expresa en la toma directa ese 29 de septiembre de 2010, donde los estudiantes del Colegio Jerónimo Luis de Cabrera (IPEM 38), los del Colegio Manuel Belgrano (IPEM 270) y los de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba) declaran tomados sus establecimientos. Pero donde además se especifica que la lucha no finaliza en esta acción. Y obviamente plantea además otras instancias y formatos de participación estudiantil en relación a lo gremial.

Si se realiza un análisis colectivo en el contexto del que hablamos, las demandas se vinculan fuertemente a las condiciones edilicias y de infraestructura de estas antiguas escuelas públicas y su marco de presupuesto global. Pero además se instala en este momento una bandera que venía levantándose desde hacia tiempo y es el debate de las reformas a la ley 8113 y el anteproyecto de la Ley Provincial de Educación (LPE); el debate de la implementación de la

ley nacional 26150 de educación sexual integral y los debates de la agremiación juvenil, hasta el momento sin normativas claras<sup>7</sup>.

Un elemento claro del contexto de las luchas estudiantiles se expresa en *las contradicciones que empiezan a emerger de las normativas nacionales y provinciales vigentes en el ámbito educativo*. Al respecto un aspecto que plantea demandas en la ley 8113 es el relativo a la agremiación estudiantil como instancia organizativa y de acción colectiva, que está planteada en marcos controlados para los secundarios. Y por otra parte la norma no plantea la obligatoriedad de la formación de centros de estudiantes como espacio de representación gremial de los mismos estudiantes. Aún interpelada por la normativa provincial, (Res 124) que expresamente alude a la confirmación de los centros de estudiantes. Estas normativas ponen coto a la participación con una noción, la de “acompañamiento” a los centros de estudiantes de parte de los docentes, figura mediada por un docente asesor. Estos discursos son los interpelados en búsqueda de autonomía de parte de los estudiantes secundarios que reclaman para sus organizaciones de base posibilidad de constitución y de acción. Estos reclamos además permiten avanzar en el análisis de otro tipo de formatos de participación de los jóvenes en estas particulares organizaciones de base.

Como decíamos al inicio la complejidad que plantea para una organización operar y desarrollar su acción en el marco de una institución como la escuela es un elemento significativo de análisis. Y en ese sentido, las tomas como acción concreta pusieron en debate y tensión diversos elementos. Entre ellos aquellos elementos vinculados a los *aportes de estas particulares prácticas respecto de la construcción política de los sujetos secundarios, y a sus entrenamientos ciudadanos*.

Al respecto y teniendo en cuenta el seguimiento que hicimos de esta cuestión debemos señalar algunos aspectos que consideramos claves. Si actualmente en nuestra sociedad se puede observar una “repolitización” social en general, y juvenil en particular, cabe subrayar, como decíamos antes que estas formas de hacer política tienen características particulares, y que resultan críticas hacia las formas tradicionales de los partidos políticos, como de los gobernantes.

---

7 En lo relativo a la Infraestructura: se reclama por mejoras edilicias, expresando desde uno de los referentes del movimiento Secundarios Arriba “no es ni siquiera suficiente para el dictado de clases y menos para la permanencia de los alumnos en las instituciones”, también desde la presidenta del Centro de Estudiantes de Colegio Jerónimo Luis de Cabrera, planteaba que tienen problemas edilicios desde hace varios años, “No queríamos llegar a la toma, pero siempre nos hacen promesas y nunca se ven las acciones”, primer punto de tensión con los que plantea el Art. 12, de la ley 8113, en los derechos de los alumnos - inc. f) A desarrollar sus aprendizajes en edificios que respondan a normas de seguridad y salubridad, con instalaciones y equipamiento que aseguren la calidad del servicio educativo, y desde la reflexión nos convoca a pensar en las cadenas de responsabilidades, diferenciadas por cierto, desde quienes gestionan hasta quienes son conducen los establecimientos. De cómo está funcionando las vías instituidas de reclamo, un estudiante comenta “nos cansamos de presentar notas” o “vienen, están un tiempo, y luego se van porque no se les abona lo pautado...”, estableciendo un deterioro paulatino. “Venimos porque vivimos con ellos lo que es esta escuela” madre de un joven de IPEM 138.

Varela (2009) explica que el descreimiento en la democracia representativa, impulsa búsquedas más ligadas a la democracia directa, lo que implica la horizontalización de las relaciones, donde las decisiones son tomadas, fundamentalmente en asambleas, y la acción directa es la modalidad preferida para hacer públicas las demandas de cada sector: cortes de calles, tomas de escuelas, marchas, etc. Varela analiza estas “nuevas formas de hacer política”, como una construcción que se va realizando en las experiencias de lucha, y que aparecen entre “el apoliticismo dominante”<sup>8</sup>, reflejo de los años ’90 y la “politización emergente”, que ve su germen en los estallidos sociales del 2001 y las prácticas surgidas en ese contexto, reconociendo también antecedentes en las puebladas del año 1997 en adelante. Dice la autora que es importante considerar estas fechas, ya que se marcaron hitos en cuanto a los reclamos y las formas de manifestarlos, donde el cuestionamiento fundamental se dirigió hacia la representación y la delegación de la política en manos de “políticos expertos”. De esto deriva que las acciones colectivas hayan tenido como característica, por un lado *la legitimación de la acción directa como herramienta de lucha* y por otro *la asamblea* como forma privilegiada de toma de decisiones y de politización de las bases, a lo que se agrega su carácter “antiburocrático” (Varela, ob.cit.).

La combinación de ambos métodos ha resultado una característica distintiva de los conflictos estudiantiles secundarios de los últimos años, en diferentes ciudades Argentinas y en Latinoamérica. La acción directa –toma de escuelas, cortes de calle, sentadas, manifestaciones- y la asamblea como forma de toma de decisiones fue la modalidad privilegiada de las protestas protagonizadas por estudiantes secundarios de Córdoba en 2010<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Varela, Paula (2009) denomina “apoliticismo” al proceso de “extrañamiento” de la política, en tanto ausencia de experiencias de organización en el ámbito sindical, político, social. “El fenómeno de base de este extrañamiento de la política está en la dictadura militar y en la derrota tanto de la clase obrera y su proceso de organización (que tuvo un punto de inflexión en las Coordinadoras de 1975 y su protagonismo en el Rodrigazo - meses antes del golpe de estado-), como de la perspectiva de revolución social encarnada en los miles de militantes asesinados y desaparecidos. Consideramos que está allí el comienzo de un proceso de despolitización que encuentra en la hiperinflación de 1989 y la desocupación de la década del noventa, su consolidación hasta la crisis de 2001 (con antecedentes en las puebladas y rebeliones populares en el interior del país de 1997 en adelante).”

<sup>9</sup> Paralelamente, podemos observar modalidades similares en otros movimientos sociales y acciones colectivas, por ejemplo: en relación al tema ambiental, podemos mencionar la constitución de Asambleas Ciudadanas como forma organizativa privilegiada para el reclamo de un ambiente sano, y las marchas y cortes de ruta como modalidad de acción directa (Madres de barrio Ituzaingo – Pueblos Fumigados, cortes de ruta en contra de la mega-minería a cielo abierto en provincias de Catamarca y la Rioja, marchas por la sanción de la Ley de Bosques en Córdoba y por la derogación de la ley finalmente sancionada, reconocida popularmente como “ley de desmontes”; corte de ruta en contra de la instalación de la papelera Bostnia. Etc.) . Así mismo, Paula Varela (2009) refleja estos cambios en el “activismo gremial de base” en las fábricas de Argentina pos-devaluación.

## A modo de cierre y nuevas aperturas

Múltiples son las aristas del tema en estudio que se abren al profundizar la indagación acerca de las formas de participación de los y las jóvenes estudiantes secundarios en las escuelas públicas. Se ponen en cuestión ciertas afirmaciones en las que aún se discute el carácter político de la participación juvenil en la escuela, y se tensionan las diversas concepciones de sujeto joven que conviven o entran en disputa en diferentes ámbitos, como la escuela, los medios de comunicación, la familia. Así mismo, la escuela secundaria como institución de la modernidad, con formas que aún conservan rígidas jerarquías y pautas de control de los sujetos, se ven puestas en cuestión ante los nuevos paradigmas y legislaciones que promueven la participación política ciudadana de los y las jóvenes en los diferentes ámbitos en que desarrollan su vida cotidiana.

Continuando en la búsqueda de comprender los procesos de participación con motivos de agremiación de los y las jóvenes en el escenario de la escuela, y de visibilizar la construcción de respuestas a lo social planteadas desde estas organizaciones, consideramos que podemos aportar considerablemente en orden a generar experiencias y propuestas potenciadoras de la condición ciudadana en diversos órdenes. En este sentido estudiar las instancias de participación juvenil y su aporte a la ciudadanía constituye una importante posibilidad de transferencia de los productos de investigación hacia aquellos ámbitos que definen la política pública en el espacio educativo. En dichas políticas observamos que no siempre se consideran las posibilidades organizativas de los y las jóvenes con relación a sus impactos en la condición ciudadana. Y en ese sentido, las políticas institucionales escolares, también suelen desconocer o minimizar, las instancias organizativas juveniles y por ende, los aportes de las prácticas de agremiación en tanto entrenamientos respecto de la condición ciudadana de los y las estudiantes secundarios. En ese sentido, pretendemos retroalimentar la mirada de los diversos actores institucionales, respecto de la producción y/o rediseño de proyectos institucionales en los cuales se involucre la posibilidad organizativa de los y las estudiantes como sujetos políticos.

## Bibliografía

Aquín, Acevedo, Rotondi, Custo, Britos. Informes de investigación: Jóvenes y adultos frente a la democracia. Análisis comparativos (2003); Vigencia de los valores de ciudadanía en la

juventud cordobesa Primera y segunda parte (estudio cualitativo y cuantitativo) (1998/1999). Universidad Nacional de Córdoba.

Baeza Correa, Jorge (2006): “Demandas y organización de los estudiantes secundarios: una sociológica lectura más allá de fronteras y análisis coyunturales.” *En publicación: Investigaciones Ceju* .CEJU. Centro de Estudios en Juventud. UCSH: Octubre2006. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/ceju/demandas.pdf>

Batallán,G y Campagnini S (2008): “La participación política de niñ@s y jóvenes-adolescentes. Contribución al debate sobre la democratización de la escuela”. En Cuadernos de Antropología Social N° 28, pp. 85–106, FFyL – UBA.

Beltrán, M; Falconi, O. (2011): “La toma de escuelas secundarias en la ciudad de Córdoba: condiciones de escolarización, participación política estudiantil y ampliación del diálogo social”. En Revista Propuesta educativa. Nro. 35. Flacso. 2011. Año 21 / JUN / 2012.01

Berger y Luckmann (1967): “La construcción social de la realidad”. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Botero Gómez (2008): “Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia”. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* 6(2): 565-611 , 2008 <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>

Bourdieu, P. (2001): “Los ritos de institución y La fuerza de la representación”. En: ¿Qué significa hablar? Editorial Akal. SA. España.

Garay, L (1994): “Análisis institucional de las organizaciones educativas y sus organizaciones”. Escuela de Ciencias de la Educación, UNC.

García Delgado, D. (1996): “Crisis de representación, nueva ciudadanía y fragmentación en la democracia argentina”. En “Desarrollos de la teoría política contemporánea”. Homo Sapiens Ediciones, Rosario.

Inzunza, H y Jorge (2002): “Las representaciones sociales de participación en centros de alumnos de enseñanza media desde el discurso del profesorado”. Memoria para optar al título de psicólogo de la Universidad de Chile, Santiago.

Inzunza, J (2003): “Los centros de alumnos de enseñanza media: La ciudadanía del mundo feliz”. Última década Nro. 18. CIDPA Viña del Mar, Chile.

Manzano, Valeria (s/f): “Cultura, política y movimiento estudiantil secundario en la Argentina de la segunda mitad del siglo XX”. En Revista Propuesta educativa. Nro. 35. Flacso. 2011. Año 21 / JUN / 2012.01

Rico, Ramiro Emir; Grenno, Fernando; López Mac Loughlin, Moira (2010): “¿Nuevas formas de hacer y entender la práctica política estudiantil? Contrahegemonía y el ascenso de la

izquierda “independiente” en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA”. III° Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano. La Plata, 16, 17 y 18 de septiembre de 2010.

Rotondi, Gabriela (2012): “Ciudadanía, debates aportes y nuevas opciones para el debate”. Trabajo presentado a la Cátedra: Seminario Democracia en Estado, Democracia y Ciudadanía. Doctorado en Ciencias Políticas. Profesora: Dra. Ma. Susana Bonetto. Doctoranda: Mgtr. Gabriela Rotondi.

Rotondi, Gabriela; Verón Dolores; Fonseca Cristina; Gaitán, Paula; Corona Marcelo: Informe de investigación “Centros de Estudiantes: Procesos de institucionalización y aporte a la ciudadanía” (2010/2011). Escuela de Trabajo Social, UNC.

Sautu, R. (2003). Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Buenos Aires. Ediciones Lumiere.

Sautu, R.; Boniolo, P.; Dalle, P.; Elbert, R. (2005): Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires. Colección Campus Virtual.

Varela, Paula (2009): “¿De dónde salieron estos pibes? Consideraciones sobre el activismo gremial de base en Argentina posdevaluación”. Revista Margen. Edición N° 55 - setiembre 2009.